

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Investigación Logopédica en Trastornos Degenerativos y Daño Cerebral por la Universidad de Granada

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Granada, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	4315550
Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación Logopédica en Trastornos Degenerativos y Daño Cerebral
Universidad	Universidad de Granada
Centro	18013411 Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

Código Seguro de Verificación:R2U2TF7868W6ZRTR7GYGTYERX5PRCR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TF7868W6ZRTR7GYGTYERX5PRCR	PÁGINA	1/8
			

1. Información pública disponible

Insuficiente

En general, la página web contiene información suficiente y actualizada para los agentes de interés, sin embargo, se deben incluir algunas características básicas de la titulación y otra información de interés. No se incluye en la web la modalidad en la que se imparte la titulación, ni la oferta de plazas. La guía docente del TFM no incluye un profesor responsable de la asignatura. No se incluye información específica sobre inserción laboral de los egresados. Ya que se trata de un Máster de investigación no se publica información sobre los grupos de investigación participantes en la docencia. Se publica en la web un Plan de mejora de la titulación. La satisfacción con la información publicada en la web es alta para el profesorado, y media alta para estudiantes y PAS.

El informe de acreditación (2019) calificaba este criterio como No se alcanza e incluye las siguientes recomendaciones:- Se recomienda completar las acciones necesarias para que la información pública disponible cumpla, en todo momento, con lo indicado en la #Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía# y como Recomendación de especial seguimiento: - Se deben hacer públicas las guías docentes de todas las asignaturas de la titulación. Actualmente esta recomendación ha sido atendida y están publicadas las guías docentes de la titulación.

Recomendaciones:

Se recomienda incluir un profesor responsable en la guía docente del TFM.

Se recomienda incluir los grupos de investigación que participan en la docencia del título.

Se recomienda completar la información pública para cumplir con lo indicado en la Guía de seguimiento publicada en la web de la DEVA.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incluir en la página web el número de plazas ofertadas y la modalidad en la que se imparte el título.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad


Insuficiente

El SGC cuenta con los procedimientos y procesos necesarios para poder realizar la evaluación de los principales resultados y realizar un análisis y mejora de la titulación. La Comisión académica es pública, analiza los resultados que aporta el SGC y sus acuerdos aparecen recogidos en las actas que son públicas y accesibles. En la web se recoge un Plan de Mejora (2020/21) y un histórico de las acciones de mejora de la titulación; ambos públicos y accesibles.

La existencia de un Plan de Mejora permite comprobar que se plantean, por los responsables académicos, áreas de mejora del título que se despliegan tras el análisis de resultados e indicadores. Los resultados sobre rendimiento de los estudiantes se comparan con los de Grado de la rama de conocimiento de Andalucía y el resto del territorio nacional. La satisfacción de los estudiantes con la información sobre los procedimiento para formular quejas y/o sugerencias es baja. No se aporta información de la satisfacción con el título de egresados y empleadores. Se incluye una acción en el plan de mejora para revertir esta ausencia de información. La participación en las encuestas en el curso 2020/21 es en estudiantes, profesores y PAS aproximadamente del 40%,

En el autoinforme no se aporta información sobre posibles propuestas para optimizar el SGC.

Las acciones de mejora propuestas para el título están recogidas en un Plan de Mejora actual (2021/22) donde se

Código Seguro de Verificación:R2U2TF7868W6ZRTR7GYGTYERX5PRCR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TF7868W6ZRTR7GYGTYERX5PRCR	PÁGINA	2/8
			

definen las acciones, se identifican a los responsables, la temporalidad y los indicadores. En el plan de mejora se recoge una acción que se encuentra repetida varias veces. Se debe revisar el Plan de Mejora.

En el autoinforme se hace referencia a la aplicación del Gestor Documental que está disponible para los responsables del Título valorando su importancia y aplicabilidad.

En el informe de acreditación se incluyen las siguientes recomendaciones: - Se recomienda obtener indicadores significativos de todos los grupos de interés implicados en el título. Se mantiene esta recomendación. - Se recomienda hacer públicas las actas de las reuniones de la CGC y de la CAM o, al menos, de los acuerdos alcanzados. Esta recomendación ha sido resuelta.

Recomendaciones:

Se recomienda revisar las acciones incluidas en el Plan de Mejora para evitar repeticiones y duplicidades.

Se recomienda implementar acciones para mejorar la información de los estudiantes sobre el procedimiento para realizar quejas y/o sugerencias.

Se recomienda mejorar la tasa de participación en las encuestas de todos los agentes de interés.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben realizar acciones para obtener información de la satisfacción con la titulación de egresados y empleadores.

3. Proceso de implantación del Título

Insuficiente

En general, el proceso de implantación del título se corresponde con la memoria verificada. No se detectan problemas importantes en el proceso de implantación del plan de estudios. La oferta de plazas es de 30, alcanzándose ese número de estudiantes matriculados en el curso 2020/21. En los años anteriores la matrícula ha sido inferior. La satisfacción del estudiantado en el curso 2020/21 con la planificación y desarrollo de la enseñanza ha sido media baja, especialmente baja con la coordinación dentro de la misma asignatura y media baja con la coordinación vertical y con la satisfacción general con el plan de estudios. El autoinforme señala que estos datos se deben a la dispersión en las respuestas de los estudiantes. Se recomienda vigilar la evolución de estos datos y analizar sus causas.

En las guías docentes las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación no aparecen desagregadas en función del tipo de enseñanza (presencialidad, semipresencialidad y a distancia). Las actividades formativas y metodologías docentes no incluyen la distribución de horas dedicadas a cada una de ellas, especificando las horas presenciales, las horas de trabajo autónomo del estudiante y el volumen de trabajo total.

Las metodologías docentes, actividades formativas y ponderación de sistemas de evaluación de las distintas asignaturas son discordantes entre la información de las guías docentes y la que se incluye en la memoria verificada.

En la guía del TFM se debe eliminar como modalidad la del estudio de diseño de caso único, ya que no está incluida en la memoria verificada y además no es apta para alcanzar la especialización en investigación exigible para el nivel Mec3.

La guía docente de la asignatura Prácticas externas es confusa en cuanto a la metodología docente y su presencialidad, por un lado señala 150 horas presenciales, tal como recoge la memoria verificada y a la vez señala que la presencialidad es del 60%. Este aspecto debe aclararse. La satisfacción de estudiantes y tutores con las

Código Seguro de Verificación:R2U2TF7868W6ZRTR7GYGTYERX5PRCR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TF7868W6ZRTR7GYGTYERX5PRCR	PÁGINA	3/8
			

prácticas externas es alta.

En informe de acreditación (2019) incluye: -Se recomienda revisar el contenido de las guías docentes que se deben elaborar para que se ajuste, en todo momento, a lo establecido en la memoria verificada. Se mantiene la recomendación.

Recomendaciones:

Se deben ajustar a la memoria verificada las metodologías docentes, actividades formativas y ponderación de sistemas de evaluación de las distintas asignaturas que se incluyen en las guías docentes.

Se recomienda implementar acciones que favorezcan la movilidad de los estudiantes.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total).

4. Profesorado

Mejorable

En el último curso académico (2020/21) un total de 30 profesores forman la estructura de profesorado del título, 60% PDI a tiempo completo y 66,7% PDI doctor. El 43,4% del profesorado tiene al menos un sexenio de investigación. El 40% es profesorado externo. El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora. Es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones. La estructura del profesorado ha sido estable en este período evaluado. No se aporta información sobre las áreas de conocimiento y/o grupos de investigación a los que pertenece el profesorado.

En el autoinforme no se aporta información sobre el perfil y cualificación del profesorado que dirige TFM. La Normativa de la Universidad de Granada establece que el Trabajo Fin de Máster lo podrá tutorizar cualquier doctor de los ámbitos de conocimiento a los que esté vinculado el Máster y previa aprobación por la Escuela Internacional de Posgrado. El autoinforme señala que la tutorización de las prácticas las realizan logopedas de centros con convenio con la Universidad de Granada.

La satisfacción de los estudiantes con la actividad docente en estos años es elevada en las 4 dimensiones evaluadas, con puntuaciones similares al entorno. El número de profesores ha aumentado progresivamente en la participación de cursos formación docente, disminuyendo su participación en proyectos de innovación docente. No se aporta información sobre resultados de evaluación del profesorado con el programa Docentia o similar.

El informe de acreditación (2019) califica este criterio como Se alcanza, sin incluir ninguna recomendación.

Recomendaciones:

Se recomienda aportar información sobre la participación del profesorado en el programa Docentia o similar.

Se recomienda desplegar acciones para aumentar la participación del profesorado en actividades de investigación que permitan alcanzar sexenios.

Se recomienda mejorar la información del profesorado con su adscripción a áreas de conocimiento y/o grupos de investigación.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Código Seguro de Verificación:R2U2TF7868W6ZRTR7GYGTYERX5PRCR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TF7868W6ZRTR7GYGTYERX5PRCR	PÁGINA	4/8
			

Mejorable

Según el autoinforme las infraestructuras, servicios y recursos puestos a disposición del título son adecuados para la consecución de los objetivos y para que el estudiantado alcance las competencias comprometidas en la memoria verificada. El Centro de Investigación Mente, Cerebro y Comportamiento (CIMCYC) de la Universidad de Granada (UGR), así como otros centros universitarios y privados aseguran la calidad de las infraestructuras dispuestas a disposición del título. La satisfacción de los estudiantes en las encuestas con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios ha disminuido del curso 2018/19 al 2020/21 de 3,94/5 a 2,63/5. El autoinforme lo atribuye en parte al impacto de la pandemia. La satisfacción del profesorado se ha mantenido alta y la del PAS también ha disminuido en estos cursos. El autoinforme refiere infradotación de recursos y personal de apoyo para la gestión del título. La satisfacción de los estudiantes con la gestión administrativa del título es media baja.

En el autoinforme se hace referencia a los servicios, tanto a nivel central de la Universidad como a nivel del centro, de orientación profesional y académica de los estudiantes. En las encuestas de los estudiantes (2020/21) la satisfacción con las actividades de los servicios de orientación profesional y académica es media baja, habiendo disminuido considerablemente desde el curso 2018/19 al 2020/21.

El autoinforme no aporta información sobre el número de plazas ofertadas para la realización de prácticas externas. La información de la web recoge que las prácticas externas se realizan en centros logopédicos privados clínico-sanitarios (gabinetes, asociaciones, consultas,...) en los que se abordarán diferentes tipos de poblaciones con distintas patologías. La guía docente de las prácticas externas recoge un procedimiento personalizado en función de las preferencias estudiantiles. No se aporta información sobre satisfacción con las prácticas externas en el curso 2020/21.

El informe de acreditación incluye como recomendación: - Se recomienda dotar a la EIP de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos. Se mantiene la recomendación.

Recomendaciones:

Se recomienda dotar a la EIP de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos.

Se recomienda desplegar acciones para mejorar la orientación académica y profesional del estudiantado y aportar indicadores para comprobar su eficacia.

Se recomienda fomentar la movilidad en el título.

Se recomienda recabar la satisfacción de todos los agentes de interés con las prácticas externas de forma continuada.

6. Indicadores y resultados

Insuficiente

En general, la información sobre los indicadores del título es adecuada. Las tasas de graduación y abandono se desvían ligeramente de las comprometidas en la memoria de verificación, aunque la evolución de la tasa de abandono mejora. La última tasa que se aporta de graduación es del curso 2017/18. Se aporta un análisis comparativo con otros títulos del centro o de su ámbito de conocimiento obteniendo resultados similares. En general, la satisfacción del estudiantado con distintos aspectos del título ha disminuido de manera considerable desde el curso 2018/19 al 2020/21. Se incluyen datos de inserción laboral de las promociones 2016/17 y 2017/18, con el 100% y 77%, respectivamente.

El informe de acreditación incluye las siguientes recomendaciones: - Se recomienda incorporar los indicadores de satisfacción de egresados, empleadores y tutores de prácticas en el proceso de análisis y mejora del título. Se mantiene esta recomendación. - Se recomienda proporcionar información sobre el grado de inserción laboral de los egresados. El autoinforme aporta datos de inserción laboral.

Código Seguro de Verificación:R2U2TF7868W6ZRTR7GYGTYERX5PRCR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TF7868W6ZRTR7GYGTYERX5PRCR	PÁGINA	5/8
			

Recomendaciones:

Se recomienda vigilar los distintos indicadores de satisfacción del estudiantado con la titulación y analizar sus causas.

Se recomienda mejorar la aportación de indicadores del título de manera continuada para el análisis de su evolución.

Se recomienda mejorar la participación en las encuestas de todos los grupos de interés.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

1. Información pública disponible

Recomendaciones:

Se recomienda incluir un profesor responsable en la guía docente del TFM.

Se recomienda incluir los grupos de investigación que participan en la docencia del título.

Se recomienda completar la información pública para cumplir con lo indicado en la Guía de seguimiento publicada en la web de la DEVA.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incluir en la página web el número de plazas ofertadas y la modalidad en la que se imparte el título.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones:

Se recomienda revisar las acciones incluidas en el Plan de Mejora para evitar repeticiones y duplicidades.

Se recomienda implementar acciones para mejorar la información de los estudiantes sobre el procedimiento para realizar quejas y/o sugerencias.

Se recomienda mejorar la tasa de participación en las encuestas de todos los agentes de interés.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben realizar acciones para obtener información de la satisfacción con la titulación de egresados y empleadores.

Código Seguro de Verificación:R2U2TF7868W6ZRTR7GYGTYERX5PRCR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TF7868W6ZRTR7GYGTYERX5PRCR	PÁGINA	6/8
			

3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones:

Se deben ajustar a la memoria verificada las metodologías docentes, actividades formativas y ponderación de sistemas de evaluación de las distintas asignaturas que se incluyen en las guías docentes.

Se recomienda implementar acciones que favorezcan la movilidad de los estudiantes.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total).

4. Profesorado

Recomendaciones:

Se recomienda aportar información sobre la participación del profesorado en el programa Docentia o similar.

Se recomienda desplegar acciones para aumentar la participación del profesorado en actividades de investigación que permitan alcanzar sexenios.

Se recomienda mejorar la información del profesorado con su adscripción a áreas de conocimiento y/o grupos de investigación.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

Se recomienda dotar a la EIP de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos.

Se recomienda desplegar acciones para mejorar la orientación académica y profesional del estudiantado y aportar indicadores para comprobar su eficacia.

Se recomienda fomentar la movilidad en el título.

Se recomienda recabar la satisfacción de todos los agentes de interés con las prácticas externas de forma continuada.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

Se recomienda vigilar los distintos indicadores de satisfacción del estudiantado con la titulación y analizar sus causas.

Se recomienda mejorar la aportación de indicadores del título de manera continuada para el análisis de su evolución.

Se recomienda mejorar la participación en las encuestas de todos los grupos de interés.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

Código Seguro de Verificación: R2U2TF7868W6ZRTR7GYGTYERX5PRCR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TF7868W6ZRTR7GYGTYERX5PRCR	PÁGINA	7/8
			

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación: R2U2TF7868W6ZRTR7GYGTYERX5PRCR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TF7868W6ZRTR7GYGTYERX5PRCR	PÁGINA	8/8
			